

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL  
30-06-2016**

**Programa/Institución:** Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)  
**Ministerio:** MINISTERIO DE HACIENDA  
**Servicio:** DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
**Año:** 2007  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 30-06-2011

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I DISEÑO</p> <p>1. Diseño Fase IV (de la excelencia) del PMG.</p> <p>a) Definir cuál de las alternativas de experiencias en mejora de la calidad de gestión internacionales es la más conveniente para Chile y cuáles son los pasos necesarios para adaptarla a las necesidades particulares del país.</p> <p>b) Definir cuáles aspectos del PMG han de ser modificados de modo que se preserven sus logros más importantes, pero a su vez se proporcione el espacio necesario para avanzar a las fases III (de la calidad) y IV (de la excelencia)</p>	<p>1.- Elaboración del estudio, por parte del Banco Mundial, que revisará y analizará los Modelos de Excelencia aplicados en países de la OECD y en Chile y propondrá el Modelo más conveniente para ser aplicado en el Marco del PMG.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>El Banco Mundial elaboró el estudio denominado "Postfacio. Propuesta para la continuación del PMG mediante la profundización en la gestión orientada a usuarios". Este estudio revisa y analiza los Modelos de Excelencia aplicados en países de la OCDE y ofrece recomendaciones derivadas de la experiencia de los países de la OCDE sobre posibles próximos pasos para continuar con la senda iniciada por el PMG en 1998.</p> <p>El estudio documentó la experiencia de modelos de la OECD, especialmente los modelos dirigidos hacia la atención al cliente o usuario. Con base en esta revisión, y en las discusiones sostenidas con las autoridades chilenas en el año 2009, el equipo del BM recomienda la introducción del Customer Service Excellence, CSE, practicado en un país de estructuras institucionales similares a las de Chile (el Reino Unido), con resultados demostrados. Adicionalmente, se incluye la recomendación de dos modelos suplementarios, que podrían balancear el énfasis en la subjetividad del CSE con una concentración en medidas más objetivas de gestión. Estos modelos son los del Common Assessment Framework, CAF, ampliamente practicado en países OECD y en otros países, y los Capability Reviews que se aplican en el Reino Unido.</p> <p>Los tres modelos son compatibles entre sí (y con</p>

		<p>otros modelos más complejos de Calidad Total), de costos relativamente bajos y de fácil instalación en un país que, como Chile, cuenta ya con una cultura de mejoramiento de gestión por resultados, como ha sido la cultura aclimatada por el PMG.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Postfacio: Propuestas para la continuación del PMG chileno mediante la profundización en la gestión orientada a usuarios (Borrador), Febrero 2010.</p> <p>Resumen ejecutivo: Propuestas para la continuación del PMG chileno mediante la profundización en la gestión orientada a usuarios (Borrador), Febrero 2010.</p> <p>Resumen ejecutivo: Propuestas para la continuación del PMG chileno mediante la profundización en la gestión orientada a usuarios</p> <p>Postfacio: Propuestas para la continuación del PMG chileno mediante la profundización en la gestión orientada a usuarios</p>
<p>I DISEÑO. 2. Adecuar el PMG a las necesidades de gestión de entidades como las Intendencias y Gobernaciones. Para satisfacer lo anterior, se debe tener presentes las distintas capacidades de los servicios públicos.</p>	<p>1.- Elaborar propuesta para presentar al Comité del PMG, por parte de la Secretaría Técnica, en conjunto con la Red de Expertos, respecto de las modificaciones a los objetivos y requisitos técnicos de los sistemas del Programa Marco Básico de Gobernaciones e Intendencias, acordado con el Ministerio del Interior.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2009</p>	<p>Se elaboró propuesta por parte de Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos, respecto de las modificaciones a los objetivos y requisitos técnicos de los sistemas del Programa Marco Básico de Gobernaciones e Intendencias. Se le presentó propuesta de modificaciones al Comité del PMG en reunión de fecha 23 de julio del 2009. Para el caso de las Gobernaciones, el Programa Marco se conforma por 9 de los 11 sistemas del Programa Marco Básico, quedando excluidos los sistemas de auditoría interna, compras y contrataciones y administración financiero contable. Estos tres sistemas excluidos son comprometidos por la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior. Por otro lado las Gobernaciones modifican etapas en el Sistema</p>

		<p>Integral de Información y Atención Ciudadana, Sistema Seguridad de la Información y Capacitación con la finalidad de adecuarlos a sus realidades de Gestión. Para el caso de las Intendencias, se modifican los mismos sistemas, sin embargo, no se exige el Sistema de Compras y Contrataciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación PPT al Comité PMG en reunión del 23.07.09</p> <p>Formulario F Gobernación (ejemplo)</p> <p>Formulario F Intendencia (ejemplo)</p>
<p>I DISEÑO. 2. Adecuar el PMG a las necesidades de gestión de entidades como las Intendencias y Gobernaciones. Para satisfacer lo anterior, se debe tener presentes las distintas capacidades de los servicios públicos.</p>	<p>2.- Elaborar propuesta para presentar al Comité del PMG, por parte de la Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos, que incluya el Programa Marco del PMG a aplicar a servicios públicos que actualmente no ingresan a los procesos de certificación ISO. En dicha propuesta se debe considerar la alternativa que estos servicios se incorporen a los procesos de certificación tal como opera para el resto de los servicios públicos o de una forma modificada, o continúen sin ingresar y por tanto se proponga un proceso de mejoramiento de gestión escalonado apropiado y pertinente a sus características.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>En consideración al tamaño de la institución y otras características asociadas a su función, se ha decidido por parte de los Ministros PMG, que los siguientes servicios continúen aplicando el marco básico: Junta de Aeronáutica Civil, Comité de Inversión Extranjera, Consejo Superior de Educación, Consejo Nacional de televisión, Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas, Intendencias regionales, Gobernaciones provinciales y Gobiernos Regionales.</p> <p>La Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) elaboró una propuesta que presenta una alternativa al programa marco avanzado, aplicable sólo a los Gobiernos Regionales, la cual fue presentada a DIPRES en su rol de Secretaría Técnica del PMG. SUBDERE propone un modelo de mejoramiento de gestión escalonado en base a un sistema de acreditación para los Gobiernos Regionales. Este sistema tiene por objetivo proporcionar un enfoque de mejoramiento continuo y excelencia en la gestión institucional, mediante un modelo de gestión sobre el cual los gobiernos regionales puedan evaluarse, optimizando su gestión sobre la base de alcanzar estándares o cumplir con metas o requisitos cada vez más exigentes, aplicando</p>

		<p>instrumentos que le permitan mejorar su gestión de manera sistemática, tales como autodiagnósticos, elaboración de planes de mejoramiento y de certificación externa de procesos específicos.</p> <p>La Secretaría Técnica presentó esta propuesta al Comité Triministerial para su revisión y validación, en el marco de la propuesta de programa marco para el año 2011.</p> <p>El Comité Triministerial del PMG, en octubre 2010, aprobó la propuesta de la Secretaría Técnica de Programa Marco PMG para el año 2011. En este se incluye un Sistema de Acreditación de la Calidad, cuyo objetivo es mejorar la gestión de los Gobiernos Regionales a través de la implementación, seguimiento y acreditación de un sistema de gestión de excelencia. Por otro lado, el Sistema de Gestión de la Calidad bajo norma ISO 9001 pasa a ser voluntario para los Servicios, siendo el Jefe de Servicio quien decide si lo compromete en el PMG o no.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Circular Ministros del PMG a Ministros de Estado, agosto 2009</p> <p>Sistema de Acreditación, Mejora Continua e Incentivos de los Gobiernos Regionales</p> <p>Oficio Circular N°52, octubre 2010</p>
<p>I DISEÑO. 3. Impulsar un mayor involucramiento del nivel gerencial en la implementación del PMG, analizando la opción de usar el Programa de Alta Dirección Pública en mayor coordinación con el PMG.</p>	<p>1.- Incorporar explícitamente en el nuevo reglamento de la Alta Dirección Pública (ADP), que el convenio que se suscriba con el alto directivo incluya al menos compromisos vinculados a asegurar el cumplimiento de los mecanismos de incentivo de remuneraciones de tipo institucional, como el PMG, junto a otros cambios</p>	<p>El nuevo reglamento de la Alta Dirección Pública (ADP) en su artículo 2 segundo párrafo establece: "Los objetivos que el convenio de desempeño fije para el alto directivo público deberán ser coherentes con las definiciones estratégicas institucionales, sus sistemas de planificación y control de gestión, presupuestos, programas de mejoramiento de la gestión y". Además en su artículo 15° se establece: "En el convenio, los</p>

	<p>que mejoren el Convenio de Desempeño.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>compromisos de gestión de los altos directivos públicos deberán abordar, al menos, los siguientes aspectos: Compromisos vinculados a asegurar el cumplimiento de los mecanismos de incentivo de remuneraciones de tipo institucional y/o colectivo, como por ejemplo el Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional, y el Convenio de Desempeño Colectivo".</p> <p>Adicionalmente, se implementó dicho reglamento, estableciendo un procedimiento de revisión por parte de DIPRES que asegure el cumplimiento de este requisito.</p> <p>El reglamento de los convenios ADP fue aprobado por decreto N° 1384, de 24 de noviembre de 2009. Ingresado a CGR para trámite de toma de razón el 8 de enero de 2010 y retirado sin tramitar por el servicio civil el 18 de febrero de 2010. La CGR formuló observaciones, de modo que el retiro fue para corregirlas. Se revisaron las observaciones por parte de DIPRES y se encuentra pendiente el reingreso a CGR.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto que Aprueba nuevo reglamento: en trámite en la Contraloría General de la República</p> <p>DECRETO 1384, enero 2010</p>
<p>I DISEÑO. 4. Continuar fortaleciendo la coordinación de los Sistemas de Planificación y Control de Gestión y el Sistema Presupuestario. Para fortalecer este vínculo se debe:</p> <p>a. Iniciar un proceso de compatibilización entre los conceptos y categorías utilizadas por el Sistema de Control de Gestión y las</p>	<p>1.- Realizar un diagnóstico del nivel de interrelación entre las categorías utilizadas en los instrumentos del sistema de Evaluación y Control de Gestión, en especial las referidas a Objetivos Estratégicos y Productos Estratégicos que forman parte de las Definiciones Estratégicas de cada institución y la información</p>	<p>La Dirección de Presupuestos ha continuado fortaleciendo los vínculos entre el sistema presupuestario y el sistema de Evaluación y Control de Gestión pública. En particular, en lo relativo al sistema de planificación y control de gestión de las instituciones a través del cual se obtienen las definiciones estratégicas e indicadores de desempeño que se presentan cada año al presupuesto, se está desarrollando un proyecto con</p>

<p>clasificaciones presupuestarias utilizadas en la Ley de Presupuestos y en el Sistema Integrado de Administración Financiera ? SIGFE.</p> <p>b. Revisar la estructura programática de la Ley de Presupuestos, con miras a identificar programas presupuestarios para los cuales sería de mayor utilidad aplicar las interrelaciones entre el sistema de planificación y control de gestión y las asignaciones presupuestarias.</p> <p>c. Se recomienda iniciar el proceso anterior en aquellos programas presupuestarios que brinden bienes públicos mixtos o preferentes, situación que facilita y permite establecer con mayor claridad una relación univoca entre asignaciones financieras y niveles de producción.</p>	<p>presupuestaria que se obtiene del SIGFE.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>financiamiento del Banco Mundial (Proyecto Administración del Gasto Público, SIGFE II). Este trabajo se enmarca en la estrategia de seguir avanzando en el Componente Mejoras en los Procedimientos Presupuestarios y Mecanismos del Sistema de Control de Gestión, que cuenta con dos sub-componentes: i) Mejoras al proceso presupuestario y ii) Fortalecimiento del sistema control de gestión. En el marco de este último sub-componente se ha contratado una consultoría para realizar un diagnóstico de la vinculación existente entre el Sistema de Evaluación y Control de gestión y la Ley de Presupuestos. El diagnóstico revisará el nivel de interrelación entre las categorías utilizadas por los instrumentos del Sistema de Evaluación y Control de Gestión de la DIPRES, en especial las referidas a Objetivos Estratégicos, Productos Estratégicos, Evaluación de Programas, Presentación de Programas al Presupuesto; y la estructura de la Ley de Presupuesto (Partida, Capítulo y Programa). El informe de avance de la consultora fue revisado por los Departamentos de Gestión, Asistencia Técnica y Evaluación de Programas de la División de Control de Gestión Público de DIPRES.</p> <p>Entre las conclusiones del citado diagnóstico, respecto de la relación entre Definiciones Estratégicas y Formulación del Presupuesto, se señala que para todas las instituciones públicas esta relación es baja, incluso en aquellas que se calificaron con un nivel de asociación alta significa que es mejor que el resto pero no significa que tiene una asociación perfecta. Al respecto, se señala que esta situación era esperable ya que la formulación del presupuesto no exige el establecimiento claro de esta relación.</p> <p>El informe que se adjunta a diciembre 2009 como medio de verificación corresponde al informe final. Dicho informe describe los tipos de interrelación encontradas entre los productos estratégicos,</p>
--	--	--

		<p>indicadores de desempeño, programas evaluados y presupuesto y presenta una clasificación de instituciones con mayor y menor grado de interrelación. Con esta información se seleccionaron cinco servicios que sirvieron de piloto para realizar un análisis más detallado de coherencia entre evaluación y control de gestión y presupuesto incluido en el informe final, al igual que las recomendaciones para lograr una mayor interrelación entre el sistema presupuestario y el sistema de Evaluación y Control de Gestión, particularmente en lo referido al sistema de Planificación y Control de Gestión.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Avance Revisado, "Mejoras en los Procedimientos Presupuestarios y Mecanismos del Sistema de Control de Gestión", Agosto 2009</p> <p>Informe Final "Mejoras en los procedimientos presupuestarios y mecanismos del sistema de control de gestión". Proyecto Administración del gasto público II. Informe Final. Consultora: Ximena Montenegro H. Diciembre 2009.</p>
<p>I DISEÑO. 4. Continuar fortaleciendo la coordinación de los Sistemas de Planificación y Control de Gestión y el Sistema Presupuestario. Para fortalecer este vínculo se debe:</p> <p>a. Iniciar un proceso de compatibilización entre los conceptos y categorías utilizadas por el Sistema de Control de Gestión y las clasificaciones presupuestarias utilizadas en la Ley de Presupuestos y en el Sistema Integrado de Administración Financiera ? SIGFE.</p> <p>b. Revisar la estructura programática de la Ley de Presupuestos, con miras</p>	<p>2.- Diseñar un piloto, considerando las recomendaciones que surjan del diagnóstico realizado sobre la interrelación entre el Sistema de Evaluación y Control de Gestión y el SIGFE, que permita formular el presupuesto incorporando información financiera y de desempeño.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Se diseñó un piloto considerando las recomendaciones que surgieron del diagnóstico realizado sobre la interrelación entre el Sistema de Evaluación y Control de Gestión y el SIGFE. El piloto consideró un grupo de 5 servicios públicos a los cuales se les revisó en detalle la vinculación entre las definiciones estratégicas y el sistema financiero presupuestario. Los servicios seleccionados fueron: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Dirección General de Aeronáutica (DGAC), Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Instituto Nacional del Deporte (IND) y Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). El análisis más detallado se basó en la información secundaria del diagnóstico, complementada con información</p>

<p>a identificar programas presupuestarios para los cuales sería de mayor utilidad aplicar las interrelaciones entre el sistema de planificación y control de gestión y las asignaciones presupuestarias.</p> <p>c. Se recomienda iniciar el proceso anterior en aquellos programas presupuestarios que brinden bienes públicos mixtos o preferentes, situación que facilita y permite establecer con mayor claridad una relación univoca entre asignaciones financieras y niveles de producción.</p>		<p>levantada directamente de las instituciones, con el objeto de identificar los factores que condicionan esta relación y en base a este conocimiento proponer recomendaciones fundamentadas para fortalecer dicha relación. Los resultados se encuentran en el documento Consultoría relacionada con "Mejoras en los procedimientos presupuestarios y mecanismos del sistema de control de gestión". Proyecto Administración del gasto público II. Se adjunta informe final.</p> <p>La implementación del piloto diseñado, en términos de formular el presupuesto de las instituciones incorporando información financiera y de desempeño, no se encuentra priorizado por la actual administración de DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Conclusiones Generales y Recomendaciones. Consultora: Ximena Montenegro Hernández. Dic. 2009. (Borrador)</p> <p>Consultoría Relacionada Con Mejoras En Los Procedimientos Presupuestarios Y Mecanismos Del Sistema De Control De Gestión, Proyecto Administración del Gasto Público II, Informe Final, Diciembre 2009</p>
<p>I DISEÑO. 5. Para mejorar y dar continuidad a los sistemas del PMG se recomienda: (a) Sistemas Básicos de Gestión: incorporar con mayor profundidad sistemas de e government al PMG, lo que está en línea con la lógica de las fases III y IV. El PMG debe orientarse a abarcar en mayor medida la evaluación de la satisfacción del cliente, dando mayor peso del Sistema de Información y Atención Ciudadana;</p>	<p>1.- Elaborar propuesta a ser presentada al Comité del PMG, por parte de la Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos, para desarrollar el sistema Gobierno Electrónico del Programa Marco Básico del PMG, de modo de profundizar el uso de las tecnologías de información para la gestión(TI), permitiendo mejorar el desempeño de los procesos de gestión y de producción de las instituciones públicas, incorporando</p>	<p>Se elaboró propuesta por parte de Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos, para desarrollar el sistema de gobierno electrónico. La propuesta fue presentada al Comité PMG en reunión del 23.07.09, donde fue aprobada por el Comité. Como resultado de los anterior, el Programa Marco Básico para el año 2010 incorpora modificaciones sustantivas a los objetivos del Sistema de Gobierno Electrónico, que incluye modificar su nombre a Sistema de Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información y se releva la priorización de proyectos de Tecnologías de la</p>

<p>(b) Sistemas de Gestión Territorial y Enfoque de Género: incorporar los dentro de la certificación de procesos que aseguran la calidad del producto (fase III); (c) Gestión Territorial: para su incorporación en las nuevas fases del PMG se requiere de definiciones previas de cómo se dará la coordinación en las actividades de desarrollo regional entre los gobiernos regionales (GORE) y los servicios centralizados en al menos las siguientes tres dimensiones: i) incorporación de los objetivos prioritarios de los GORE en las actividades definidas por los servicios centralizados; ii) definición de los instrumentos de gestión para el logro de los objetivos prioritarios de los GORE, y iii) sobre la base de las dos definiciones anteriores, determinación de las vías de financiamiento de la acción gubernamental en el territorio; (d) Enfoque de Género: es necesario una mayor definición de su forma de funcionamiento para las fases III y IV, que lleven a la madurez del sistema mediante su incorporación en la certificación de los procesos de provisión de bienes y servicios; (e) Financiero Contable. Una vez concluido este proceso de modernización con la implantación del SIGFE y Chilecompras, se debe revisar el funcionamiento y alcance de esta área: En el sistema de administración financiero-contable se debe revisar los RT de las etapas II a IV, considerando que parte de esta información es generada en forma automática por el SIGFE.</p>	<p>un mejoramiento escalonado de estos procesos, ya sea en el marco de los sistemas de gestión de la calidad u otros sistemas de mejoramiento del uso de TI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Información fundamentalmente para el diseño, desarrollo e implementación de las Políticas Públicas y la entrega de bienes y/o servicios a la ciudadanía. En este sentido, un aspecto básico a considerar es contar con información sistematizada y oportuna, que permita apoyar los procesos de toma de decisiones. Por ello, toma relevancia que los servicios públicos cuenten con bases de datos confiables y pertinentes.</p> <p>Por otra parte, se precisan objetivos para homogenizar el lenguaje informático requerido para los proyectos de interoperabilidad, procurando que sus esquemas de datos estén inscritos y aprobados por el Administrador de Esquemas y Metas Datos que administra Estrategia Digital del Ministerio de Economía.</p> <p>Finalmente, se precisan objetivos para que los servicios implementen metodologías y procedimientos de gestión de proyectos tecnológicos en base a un estándar definido. Este estándar se controlará a través de un Sistema de Registro y Control de Gestión de Proyectos Tecnológicos administrado por Estrategia Digital del Ministerio de Economía, en el cual los servicios deberán informar periódicamente el avance de sus proyectos. Al respecto, es necesario señalar que un estándar de dirección de proyectos permite priorizar proyectos y asignar recursos sólo a aquellos que están entre los de mayor relevancia para la institución y asegura que los patrocinadores de los proyectos, las autoridades, efectivamente los prioricen.</p> <p>Asimismo, establecer un estándar permitirá que los proyectos definidos se ejecuten con mayor cercanía a los plazos e impactos establecidos inicialmente y acorde a las necesidades estratégicas establecidas por la autoridad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Técnico PMG Programa Marco Básico</p>
--	---	---

		<p>2010, DIPRES. SEP 2009.</p> <p>Oficio dirigido a Ministros de Estado a través del cual los Ministros del Interior, SEGPRES y Hacienda presentan el Programa Marco Básico 2010. AGO 2009.</p> <p>Requisitos Técnicos y Medios de Verificación PMB 2010, DIPRES, DIC. 2009.</p> <p>Presentación PPT al Comité PMG en reunión del 23.07.09</p>
<p>I DISEÑO. 5. Para mejorar y dar continuidad a los sistemas del PMG se recomienda: (a) Sistemas Básicos de Gestión: incorporar con mayor profundidad sistemas de e government al PMG, lo que está en línea con la lógica de las fases III y IV. El PMG debe orientarse a abarcar en mayor medida la evaluación de la satisfacción del cliente, dando mayor peso del Sistema de Información y Atención Ciudadana;</p> <p>(b) Sistemas de Gestión Territorial y Enfoque de Género: incorporarlos dentro de la certificación de procesos que aseguran la calidad del producto (fase III); (c) Gestión Territorial: para su incorporación en las nuevas fases del PMG se requiere de definiciones previas de cómo se dará la coordinación en las actividades de desarrollo regional entre los gobiernos regionales (GORE) y los servicios centralizados en al menos las siguientes tres dimensiones: i) incorporación de los objetivos prioritarios de los GORE en las actividades definidas por los servicios centralizados; ii) definición de los</p>	<p>2.- Incorporar en el Programa Marco 2010 las mejoras en los objetivos de gestión del sistema de Gobierno Electrónico de acuerdo a la propuesta aprobada por el Comité, si corresponde.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>El Programa Marco Básico para el año 2010 incorpora modificaciones sustantivas a los objetivos del Sistema de Gobierno Electrónico, que incluye modificar su nombre a Sistema de Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información y se releva la priorización de proyectos de Tecnologías de la Información fundamentalmente para el diseño, desarrollo e implementación de las Políticas Públicas y la entrega de bienes y/o servicios a la ciudadanía. En este sentido, un aspecto básico a considerar es contar con información sistematizada y oportuna, que permita apoyar los procesos de toma de decisiones. Por ello, toma relevancia que los servicios públicos cuenten con bases de datos confiables y pertinentes.</p> <p>Por otra parte, se precisan objetivos para homogenizar el lenguaje informático requerido para los proyectos de interoperabilidad, procurando que sus esquemas de datos estén inscritos y aprobados por el Administrador de Esquemas y Metas Datos que administra Estrategia Digital del Ministerio de Economía.</p> <p>Finalmente, se precisan objetivos para que los servicios implementen metodologías y procedimientos de gestión de proyectos tecnológicos en base a un estándar definido. Este estándar se controlará a través de un Sistema de Registro y Control de Gestión de Proyectos</p>

<p>instrumentos de gestión para el logro de los objetivos prioritarios de los GORE, y iii) sobre la base de las dos definiciones anteriores, determinación de las vías de financiamiento de la acción gubernamental en el territorio; (d) Enfoque de Género: es necesario una mayor definición de su forma de funcionamiento para las fases III y IV, que lleven a la madurez del sistema mediante su incorporación en la certificación de los procesos de provisión de bienes y servicios; (e) Financiero Contable. Una vez concluido este proceso de modernización con la implantación del SIGFE y Chilecompras, se debe revisar el funcionamiento y alcance de esta área: En el sistema de administración financiero-contable se debe revisar los RT de las etapas II a IV, considerando que parte de esta información es generada en forma automática por el SIGFE.</p>		<p>Tecnológicos administrado por Estrategia Digital del Ministerio de Economía, en el cual los servicios deberán informar periódicamente el avance de sus proyectos. Al respecto, es necesario señalar que un estándar de dirección de proyectos permite priorizar proyectos y asignar recursos sólo a aquellos que están entre los de mayor relevancia para la institución y asegura que los patrocinadores de los proyectos, las autoridades, efectivamente los prioricen.</p> <p>Asimismo, establecer un estándar permitirá que los proyectos definidos se ejecuten con mayor cercanía a los plazos e impactos establecidos inicialmente y acorde a las necesidades estratégicas establecidas por la autoridad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Técnico PMG Programa Marco Básico 2010, DIPRES. SEP 2009.</p> <p>Requisitos Técnicos y Medios de Verificación PMG Programa Marco Básico 2010, DIPRES, DIC. 2009.</p>
<p>I DISEÑO. 5. Para mejorar y dar continuidad a los sistemas del PMG se recomienda: (a) Sistemas Básicos de Gestión: incorporar con mayor profundidad sistemas de e government al PMG, lo que está en línea con la lógica de las fases III y IV. El PMG debe orientarse a abarcar en mayor medida la evaluación de la satisfacción del cliente, dando mayor peso del Sistema de Información y Atención Ciudadana; (b) Sistemas de Gestión Territorial y Enfoque de Género: incorporarlos dentro de la certificación de procesos que aseguran la calidad del producto (fase III); (c) Gestión Territorial: para</p>	<p>3.- Elaborar propuesta, para presentar al Comité del PMG, de objetivos y requisitos técnicos del sistema de Gestión Territorial del PMG diferenciados para los servicios centralizados y los servicios subnacionales, considerando la planificación en el territorio de los procesos de provisión de bienes y servicios, los compromisos financieros y de inversión en el territorio y los instrumentos existentes en las regiones para el desarrollo de la inversión regional, tales como el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR).</p>	<p>Se elaboró propuesta por parte de Secretaría Técnica, en conjunto con la Red de Expertos del sistema Gestión Territorial, de objetivos y requisitos técnicos del sistema de Gestión Territorial del PMG diferenciados para los servicios centralizados (realizados por la Subsecretaría del Interior) y los servicios subnacionales (Gobernaciones e Intendencias), considerando la planificación en el territorio de los procesos de provisión de bienes y servicios, los compromisos financieros y de inversión en el territorio. La propuesta fue presentada al Comité PMG en reunión del 23.07.09, como propuesta de reformulación de PMG 2009 para Gobernaciones, Intendencias y Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior. La reformulación fue aprobada por el Comité PMG a través de la aplicación Web Reformulación PMG</p>

<p>su incorporación en las nuevas fases del PMG se requiere de definiciones previas de cómo se dará la coordinación en las actividades de desarrollo regional entre los gobiernos regionales (GORE) y los servicios centralizados en al menos las siguientes tres dimensiones: i) incorporación de los objetivos prioritarios de los GORE en las actividades definidas por los servicios centralizados; ii) definición de los instrumentos de gestión para el logro de los objetivos prioritarios de los GORE, y iii) sobre la base de las dos definiciones anteriores, determinación de las vías de financiamiento de la acción gubernamental en el territorio; (d) Enfoque de Género: es necesario una mayor definición de su forma de funcionamiento para las fases III y IV, que lleven a la madurez del sistema mediante su incorporación en la certificación de los procesos de provisión de bienes y servicios; (e) Financiero Contable. Una vez concluido este proceso de modernización con la implantación del SIGFE y Chilecompras, se debe revisar el funcionamiento y alcance de esta área: En el sistema de administración financiero-contable se debe revisar los RT de las etapas II a IV, considerando que parte de esta información es generada en forma automática por el SIGFE.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación de propuesta al Comité PMG, 23 julio 2009</p> <p>Formulario F 2009 (reformulado) Gobernaciones</p> <p>Formulario F 2009 (reformulado) Intendencias</p> <p>Formulario F 2009 (reformulado) Subsecretaria del Interior</p> <p>Certificados de aprobación reformulación PMG 2009</p>
<p>I DISEÑO. 5. Para mejorar y dar continuidad a los sistemas del PMG se recomienda: (a) Sistemas Básicos de Gestión: incorporar con mayor profundidad sistemas de e</p>	<p>4.- Elaborar y difundir, por parte de la Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos -SUBDERE y SERNAM-, los Manuales de Procedimientos de Referencia para los</p>	<p>A partir de 2009 se profundizó la incorporación del mecanismo de certificación externa a través de la Norma ISO en los servicios públicos, transitando del Programa Marco Avanzado al Programa Marco de la Calidad. Este último contempla mejorar el</p>

<p>government al PMG, lo que está en línea con la lógica de las fases III y IV. El PMG debe orientarse a abarcar en mayor medida la evaluación de la satisfacción del cliente, dando mayor peso del Sistema de Información y Atención Ciudadana;</p> <p>(b) Sistemas de Gestión Territorial y Enfoque de Género: incorporar los dentro de la certificación de procesos que aseguran la calidad del producto (fase III); (c) Gestión Territorial: para su incorporación en las nuevas fases del PMG se requiere de definiciones previas de cómo se dará la coordinación en las actividades de desarrollo regional entre los gobiernos regionales (GORE) y los servicios centralizados en al menos las siguientes tres dimensiones: i) incorporación de los objetivos prioritarios de los GORE en las actividades definidas por los servicios centralizados; ii) definición de los instrumentos de gestión para el logro de los objetivos prioritarios de los GORE, y iii) sobre la base de las dos definiciones anteriores, determinación de las vías de financiamiento de la acción gubernamental en el territorio; (d) Enfoque de Género: es necesario una mayor definición de su forma de funcionamiento para las fases III y IV, que lleven a la madurez del sistema mediante su incorporación en la certificación de los procesos de provisión de bienes y servicios; (e) Financiero Contable. Una vez concluido este proceso de modernización con la implantación del SIGFE y Chilecompras, se debe revisar el funcionamiento y alcance de esta</p>	<p>sistemas de Género y Gestión Territorial, en el sistema de gestión de la calidad del Programa Marco de la Calidad del PMG.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>desempeño institucional a través de la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad en los servicios públicos, certificando procesos de provisión de bienes y servicios, incorporando en dichos procesos la perspectiva de género y/o territorial, según corresponda. La incorporación de los enfoques de Género y Gestión Territorial al Sistema de Gestión de la Calidad se realiza en el marco de la certificación de procesos de provisión de bienes y/o servicios. Ello se fundamenta en el hecho que ambos sistemas Género y Gestión Territorial corresponden a atributos de los bienes y/o servicios públicos provistos por las instituciones y por tanto su proceso de certificación debe estar relacionado directamente con dicho proceso.</p> <p>Para apoyar el proceso de incorporación gradual al mecanismo de certificación ISO 9001 de los procesos de provisión de bienes y/o servicios con Perspectiva Territorial y Enfoque de Género, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda con el apoyo técnico de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) elaboró las Guías para la Implementación de los Procedimientos que permiten formalizar las actividades de los sistemas e incorporar los en el sistema de gestión de la calidad institucional y en los procesos de provisión de bienes y servicios. Lo anterior se logra mediante la definición de responsables, los hitos de control al proceso, la retroalimentación de los resultados y la generación de registros. Todo ello proporciona una base para la mejora continua de los sistemas, en especial con su incorporación en el proceso de Revisión por la Dirección, focalizando esfuerzos y logrando mayor pertinencia de la aplicación del Enfoque de Género y de Gestión Territorial, permitiendo la generación de acciones correctivas y preventivas a dicho proceso. Asimismo, se espera sirva de referencia a las instituciones públicas en la definición y elaboración de su propio procedimiento institucional para la aplicación de la perspectiva de</p>
--	--	--

<p>área: En el sistema de administración financiero-contable se debe revisar los RT de las etapas II a IV, considerando que parte de esta información es generada en forma automática por el SIGFE.</p>		<p>género y/o territorial en las etapas del proceso de producción que corresponda.</p> <p>Estos procedimientos permitirán definir cómo operará la aplicación de enfoques de género y/o gestión territorial en los procesos de provisión de bienes y servicios existentes como nuevos, ya sea que se certifiquen en la Norma ISO o no.</p> <p>Los procedimientos fueron aprobados por cada red de expertos y por DIPRES el 01 de julio 2009. Posteriormente, se procedió a generar las versiones finales de los documentos ¿Guía para la Implementación del Procedimiento de Incorporación del Sistema Enfoque de Género en el Sistema Unificado de Gestión de la Calidad Institucional? y ¿Guía para la Implementación del Procedimiento de Incorporación del Sistema Gestión Territorial en el Sistema Unificado de Gestión de la Calidad Institucional?. Estos documentos fueron difundidos a través de oficio Circular N°20 del 23/07/09 del Director de Presupuestos a los 15 Jefe de Servicios que ingresaron en 2009 al Programa Marco de la Calidad (PMC). Además, se encuentran publicados en la página Web de DIPRES (<a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a>) bajo la sección Sistema de Evaluación y Control de Gestión, instrumento PMG, documentos Normas ISO y en novedades de la sección Sistema de Evaluación y Control de Gestión. Adicionalmente, en el marco de las actividades de asistencia técnica que realiza la DIPRES a los servicios que han ingresado al PMC, se realizó un taller de difusión y trabajo de aplicación de los Procedimientos de Gestión Territorial y Enfoque de Género. El Taller se realizó el 31 de julio de 2009, con una duración de tres horas en Hotel Fundador (temario se adjunta como medio de verificación).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Guía para la Implementación del Procedimiento de Incorporación del Sistema</p>
---	--	--

		<p>Enfoque de Género en el Sistema Unificado de Gestión de la Calidad Institucional, Julio 2009</p> <p>Documento Guía para la Implementación del Procedimiento de Incorporación del Sistema Gestión Territorial en el Sistema Unificado de Gestión de la Calidad Institucional, Julio 2009</p> <p>Oficio Circular N°20 del 23/07/09, del Director de Presupuestos a los 15 Jefe de Servicios que ingresaron el año 2009 al Programa Marco de la Calidad, difundiendo las Guías anteriores.</p> <p>Carta N°472 del 24/07/09, de la Jefatura de la División de Control de Gestión, DIPRES (Invitación Taller de Difusión)</p> <p>Listado de participantes taller difusión, Julio 2009</p> <p>Listado de Servicios que formularon compromisos en el Programa Marco de la Calidad, PMG 2009</p> <p>Temario presentación realizada en el taller</p> <p>Ord. 836 del 14 de julio de 2009. Incorporación del enfoque de género al Programa Marco de la Calidad.</p> <p>Ord. 835 del 14 de julio de 2009. Incorporación del sistema de gestión territorial al Programa Marco de la Calidad</p>
<p>I DISEÑO. 5. Para mejorar y dar continuidad a los sistemas del PMG se recomienda: (a) Sistemas Básicos de Gestión: incorporar con mayor profundidad sistemas de e government al PMG, lo que está en línea con la lógica de las fases III y IV. El PMG debe orientarse a abarcar en mayor medida la evaluación de la satisfacción del cliente, dando mayor peso del Sistema de Información y</p>	<p>5.- Realizar, por parte de la Secretaría Técnica y la Red de Expertos ?SUBDERE y SERNAM-, la validación técnica de los Manuales de Procedimientos de los sistemas de Género y Gestión Territorial elaborado por las instituciones que comprometen la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad en el Marco de la Calidad del PMG, en base a los Manuales de Procedimientos de</p>	<p>Durante el proceso de pre validación técnica de los objetivos y requisitos de los sistemas de gestión del Programa Marco de la Calidad, la Secretaría Técnica y la Red de Expertos (SERNAM y SUBDERE) realizaron la validación de los Manuales de Procedimientos de los sistemas de Género y Gestión Territorial elaborado por las instituciones que comprometen la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, en base a los Manuales de Procedimientos de Referencia. Aquellos Servicios a los cuales se les realizó observaciones, volvieron a</p>

<p>Atención Ciudadana;  (b) Sistemas de Gestión Territorial y Enfoque de Género: incorporar los dentro de la certificación de procesos que aseguran la calidad del producto (fase III); (c) Gestión Territorial: para su incorporación en las nuevas fases del PMG se requiere de definiciones previas de cómo se dará la coordinación en las actividades de desarrollo regional entre los gobiernos regionales (GORE) y los servicios centralizados en al menos las siguientes tres dimensiones: i) incorporación de los objetivos prioritarios de los GORE en las actividades definidas por los servicios centralizados; ii) definición de los instrumentos de gestión para el logro de los objetivos prioritarios de los GORE, y iii) sobre la base de las dos definiciones anteriores, determinación de las vías de financiamiento de la acción gubernamental en el territorio; (d) Enfoque de Género: es necesario una mayor definición de su forma de funcionamiento para las fases III y IV, que lleven a la madurez del sistema mediante su incorporación en la certificación de los procesos de provisión de bienes y servicios; (e) Financiero Contable. Una vez concluido este proceso de modernización con la implantación del SIGFE y Chilecompras, se debe revisar el funcionamiento y alcance de esta área: En el sistema de administración financiero-contable se debe revisar los RT de las etapas II a IV, considerando que parte de esta información es generada en forma automática por el SIGFE.</p>	<p>Referencia.   <u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2009</p>	<p>enviar los manuales en el proceso de validación técnica del mes de enero.   <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)   <u>Medios de Verificación:</u>  Proceso validación técnica procedimientos enfoque de género y gestión territorial</p>
---	---	---

<p>I DISEÑO. 5. Para mejorar y dar continuidad a los sistemas del PMG se recomienda: (a) Sistemas Básicos de Gestión: incorporar con mayor profundidad sistemas de e government al PMG, lo que está en línea con la lógica de las fases III y IV. El PMG debe orientarse a abarcar en mayor medida la evaluación de la satisfacción del cliente, dando mayor peso del Sistema de Información y Atención Ciudadana;</p> <p>(b) Sistemas de Gestión Territorial y Enfoque de Género: incorporarlos dentro de la certificación de procesos que aseguran la calidad del producto (fase III); (c) Gestión Territorial: para su incorporación en las nuevas fases del PMG se requiere de definiciones previas de cómo se dará la coordinación en las actividades de desarrollo regional entre los gobiernos regionales (GORE) y los servicios centralizados en al menos las siguientes tres dimensiones: i) incorporación de los objetivos prioritarios de los GORE en las actividades definidas por los servicios centralizados; ii) definición de los instrumentos de gestión para el logro de los objetivos prioritarios de los GORE, y iii) sobre la base de las dos definiciones anteriores, determinación de las vías de financiamiento de la acción gubernamental en el territorio;</p> <p>(d) Enfoque de Género: es necesario una mayor definición de su forma de funcionamiento para las fases III y IV, que lleven a la madurez del sistema mediante su incorporación en la certificación de los procesos de</p>	<p>6.- Ajustar y mejorar los Manuales de Procedimiento de Referencia a ser aplicados el año siguiente en base a los resultados de la validación técnica de los manuales de procedimiento de los sistemas de Género y Gestión Territorial elaborados por los Servicios Públicos el año anterior.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Fueron ajustados y mejorados los Manuales de Procedimiento de Referencia a ser aplicados el año 2010, asociados a los sistemas de Género y Gestión Territorial. Estos manuales se encuentran publicados en página WEB Dipres: Enero 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Procedimiento de referencia Enfoque de Género, Diciembre 2009</p> <p>Procedimiento de referencia Gestión Territorial, Diciembre 2009</p>
--	--	---

<p>provisión de bienes y servicios; (e) Financiero Contable. Una vez concluido este proceso de modernización con la implantación del SIGFE y Chilecompras, se debe revisar el funcionamiento y alcance de esta área: En el sistema de administración financiero-contable se debe revisar los RT de las etapas II a IV, considerando que parte de esta información es generada en forma automática por el SIGFE.</p>		
<p>I DISEÑO. 6. En relación al diseño de la Matriz de Marco Lógico, se recomienda:</p> <p>a. Fin: precisar beneficiarios finales, lo cual resulta especialmente importante con la iniciación de las fases tres y cuatro del PMG. Se deberá avanzar en la construcción gradual de mejores indicadores de eficacia y de impacto del PMG en el conjunto de las instituciones públicas chilenas. Los indicadores deberán agregar valor y permitir identificar alertas para la toma de decisiones.</p> <p>b. Propósito: Se podrá mantener el carácter de múltiples políticas contenidas en un solo propósito, siempre y cuando estas se jerarquicen o de otra manera se ordenen. Esta jerarquía podría cambiar de acuerdo al contexto. Por ejemplo, podría existir mayor énfasis en los aspectos fiscales durante periodos de recesión, pero cambiar a un mayor énfasis en aspectos asociados a modernización del Estado durante periodos de crecimiento de la economía.</p> <p>c. La MML deberá ser auto contenida. Su lógica horizontal ha de fortalecerse</p>	<p>1.- Incorporar en la Matriz de Marco Lógico aspectos no completados tales como fórmula de cálculo y supuestos para todos los indicadores, y nuevos indicadores, si corresponde.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Fueron incorporadas en la Matriz de Marco Lógico los aspectos no completados, tales como las fórmulas de cálculo para los indicadores.</p> <p><u>Observación:</u> Se continuará haciendo seguimiento a compromiso asociado a matriz de marco lógico a través de compromiso siguiente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MML PMG, Junio 2010</p>

<p>en los niveles de componentes y actividades y sus supuestos deberán ser formulados de manera explícita. Las conclusiones que se tengan de cada componente deberán ser fundamentadas y definitivas, para lo cual se requiere agregar un número de mediciones importantes que permiten tener más datos para analizar si el componente alcanzó su objetivo. También será necesario mejorar los indicadores, de manera que lleven a la medición directa de los objetivos de cada componente y no sólo de la producción de los mismos.</p>		
<p>I DISEÑO. 6. En relación al diseño de la Matriz de Marco Lógico, se recomienda:</p> <p>a. Fin: precisar beneficiarios finales, lo cual resulta especialmente importante con la iniciación de las fases tres y cuatro del PMG. Se deberá avanzar en la construcción gradual de mejores indicadores de eficacia y de impacto del PMG en el conjunto de las instituciones públicas chilenas. Los indicadores deberán agregar valor y permitir identificar alertas para la toma de decisiones.</p> <p>b. Propósito: Se podrá mantener el carácter de múltiples políticas contenidas en un solo propósito, siempre y cuando estas se jerarquicen o de otra manera se ordenen. Esta jerarquía podría cambiar de acuerdo al contexto. Por ejemplo, podría existir mayor énfasis en los aspectos fiscales durante periodos de recesión, pero cambiar a un mayor énfasis en aspectos asociados a modernización</p>	<p>2.- Actualizar la Matriz de Marco Lógico incorporando el diseño e implementación del Programa Marco de la Calidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Se actualizó la matriz de marco lógico ajustando el fin y propósito a las tres fases PMG (básico, avanzado y de la calidad) y agregando el componente correspondiente al Sistema de Gestión de la Calidad, correspondiente al Programa Marco de la Calidad.</p> <p>Además se incluyeron los supuestos en la matriz, se agregaron los resultados de indicadores pendientes con los cuales se contaba y se introdujeron las notas al pie de página con los textos que se encontraban escritos junto a la cuantificación de indicadores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MML PMG, Junio 2010.</p> <p>MML PMG Diciembre 2010</p>

<p>del Estado durante periodos de crecimiento de la economía.</p> <p>c. La MML deberá ser auto contenida. Su lógica horizontal ha de fortalecerse en los niveles de componentes y actividades y sus supuestos deberán ser formulados de manera explícita. Las conclusiones que se tengan de cada componente deberán ser fundamentadas y definitivas, para lo cual se requiere agregar un número de mediciones importantes que permiten tener más datos para analizar si el componente alcanzó su objetivo. También será necesario mejorar los indicadores, de manera que lleven a la medición directa de los objetivos de cada componente y no sólo de la producción de los mismos.</p>		
<p><b>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</b></p> <p>1. Se recomienda realizar algunas acciones relacionadas con el rol y las actividades de los actores involucrados directa e indirectamente con el Programa. Específicamente se sugiere lo siguiente:</p> <p>a. Fortalecer las actividades de capacitación y difusión a los funcionarios de los Servicios.</p> <p>b. Comité Triministerial: fortalecer mediante actividades periódicas la visión estratégica del Comité Triministerial procurando que este cuente con suficiente información sobre las alternativas y experiencias existentes en materia de sistemas de mejora de la gestión más modernas y los insumos que de ellas se puedan obtener para contribuir formular las decisiones estratégicas señaladas.</p>	<p>1.- Realizar un Seminario sobre la aplicación de los sistemas de gestión de la ISO en los servicios públicos en Chile, apoyado por organismos internacionales dirigido a los Jefes de Servicio, sus equipos directivos y encargados de los sistemas de gestión y de la calidad en las instituciones, para dar a conocer y difundir la experiencia de la aplicación de la certificación ISO 9001 alcanzada durante el período 2005-2009, y publicar sus resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Con fecha 9 de julio de 2009 se realizó el Seminario Internacional "Modernización del Estado y Gestión Pública de Calidad. Avances y Desafíos". Los ministros de Interior y de Hacienda inauguraron el seminario organizado por la Dirección de Presupuestos y auspiciado por el Banco Mundial y el BID. En el encuentro participaron expertos de ambos organismos multinacionales y expertos internacionales en la materia, que analizaron la experiencia chilena y de países de la OECD con el Sistema de Evaluación y Control de Calidad de la Gestión y la incorporación de las Normas ISO en el sector público.</p> <p>Todas las presentaciones realizadas en el seminario se entregaron en un CD a los participantes (existe copia en el Departamento de Gestión) y además se publicaron en la sección "Novedades" de la web <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a>. Actualmente sólo se puede acceder a la presentación realizada por el entonces Director de la Dirección de Presupuestos, Sr. Alberto Arenas, a través de la sección "Sala de prensa" año 2009.</p>

<p>i) Diseño e implementación de un proceso de revisión estratégico del programa en forma periódica, más allá de los controles específicos sobre los procesos que se realicen.</p> <p>c. Red de Expertos: Un problema que involucra a la Red de Expertos se relaciona con la confiabilidad de la información provista para el cumplimiento de los requisitos de los sistemas, especialmente en ciertos sistemas como Capacitación y Planificación, considerando las dificultades para procesar los volúmenes significativos de información que esto significa. En este sentido se sugiere fortalecer el vínculo entre la Red de Expertos y el CAIGG para la supervisión de la información que sirve para evaluar los avances del PMG.</p> <p>d. Secretaria Técnica. Se recomienda continuar fortaleciendo la capacidad analítica y de planeación del Programa en la Secretaría Técnica, al tiempo que se mantiene su eficacia operativa. Para la tercera y cuarta fase del PMG se recomienda crear un mecanismo consultivo con las direcciones de los Servicios y con las direcciones de los Servicios desconcentrados, especialmente de los más avanzados en materia de gestión.</p>		<p>Se ha procedido a solicitar la publicación permanente del resto del material en la sección "Publicaciones" apartado "Estudios y Documentos sobre Control de la Gestión Pública" correspondiente al año 2009 bajo el título Seminario Internacional "Modernización del Estado y Gestión Pública de Calidad, Avances y Desafíos".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa del Seminario Internacional "Modernización del Estado y Gestión Pública de Calidad. Avances y Desafíos", Julio 2009.</p> <p>Presentación Director de Presupuestos "Sistema de Evaluación y Control de Gestión Pública: un Cambio Cultural en la Administración del Gobierno Central", Julio 2009.</p> <p>Registro de asistencia Seminario Internacional "Modernización del Estado y Gestión Pública de Calidad. Avances y Desafíos", Julio 2009.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Se recomienda realizar algunas acciones relacionadas con el rol y las actividades de los actores involucrados directa e indirectamente con el Programa. Específicamente se sugiere lo siguiente:</p>	<p>2.- Elaborar, por parte de la Secretaría Técnica y la Red de Expertos, propuesta con el diseño conceptual del proceso de validación técnica de los sistemas de gestión del Programa Marco Básico del PMG, simplificando la solicitud de medios de</p>	<p>La Secretaría Técnica, con el apoyo de la Red de Expertos, elaboró el diseño conceptual del proceso de validación técnica de los sistemas de gestión del Programa Marco Básico del PMG, cuyo resultado fue la reestructuración de algunos sistemas (pasando de 6 a 4 etapas de desarrollo) y la precisión de objetivos y requisitos técnicos de modo de permitir</p>

<p>a. Fortalecer las actividades de capacitación y difusión a los funcionarios de los Servicios.</p> <p>b. Comité Triministerial: fortalecer mediante actividades periódicas la visión estratégica del Comité Triministerial procurando que este cuente con suficiente información sobre las alternativas y experiencias existentes en materia de sistemas de mejora de la gestión más modernas y los insumos que de ellas se puedan obtener para contribuir formular las decisiones estratégicas señaladas.</p> <p>i) Diseño e implementación de un proceso de revisión estratégico del programa en forma periódica, más allá de los controles específicos sobre los procesos que se realicen.</p> <p>c. Red de Expertos: Un problema que involucra a la Red de Expertos se relaciona con la confiabilidad de la información provista para el cumplimiento de los requisitos de los sistemas, especialmente en ciertos sistemas como Capacitación y Planificación, considerando las dificultades para procesar los volúmenes significativos de información que esto significa. En este sentido se sugiere fortalecer el vínculo entre la Red de Expertos y el CAIGG para la supervisión de la información que sirve para evaluar los avances del PMG.</p> <p>d. Secretaria Técnica. Se recomienda continuar fortaleciendo la capacidad analítica y de planeación del Programa en la Secretaría Técnica, al tiempo que se mantiene su eficacia operativa. Para la tercera y cuarta fase del PMG se recomienda crear un mecanismo</p>	<p>verificación y requisitos técnicos de modo que permita una mayor confiabilidad de la información provista por las instituciones para verificar su cumplimiento y reduzca su carga burocrática en los servicios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>una mayor confiabilidad de la información provista por las instituciones para verificar su cumplimiento y reducir la carga burocrática.</p> <p>Se reestructuraron, pasando de 6 a 4 etapas, el sistema integral de información y atención al ciudadano (SIAC) y el sistema de compras y contrataciones del sector público, lo que significó fusionar objetivos de gestión, requisitos técnicos, así como los medios de verificación.</p> <p>En el sistema de gobierno electrónico se precisaron objetivos y requisitos técnicos para homogeneizar el lenguaje informático requerido para los proyectos de interoperabilidad y para que los servicios implementen metodologías y procedimientos de gestión proyectos tecnológicos en base a un estándar definido, el cual se controlará a través de un Sistema de Registro y Control de Gestión de Proyectos Tecnológicos, administrada por la Red de Expertos. Esta plataforma informática llamada AMIGO, permite terminar con los informes y envío de sendos documentos. Todo lo genera el sistema con la información puntual y específica que cada servicio carga respecto de sus proyectos comprometidos.</p> <p>Por otro lado, en los sistemas de capacitación y evaluación del desempeño se incorporan precisiones a los requisitos técnicos con la finalidad de vincular ambos sistemas, de modo de considerar como necesidades de capacitación las brechas que puedan detectarse producto de la evaluación. De esta forma, se estandarizan los requisitos para ambos sistemas.</p> <p>La Secretaría Técnica levantó una aplicación informática de apoyo al proceso de validación técnica del PMG 2010, el cual se realizó en el mes de enero del año 2011. Esta aplicación web con acceso restringido desde la página web de DIPRES, sirvió de instrumento de trabajo para las Redes de Expertos y la Secretaría Técnica, permitió transparentar a los servicios las distintas pautas de validación de los sistemas PMG utilizadas por las Redes de Expertos y disponer de un único</p>
--	---	---

<p>consultivo con las direcciones de los Servicios y con las direcciones de los Servicios desconcentrados, especialmente de los más avanzados en materia de gestión.</p>		<p>repositorio de medios de verificación de todos los sistemas del PMG, que puedan ser utilizados por auditores externos independientes.</p> <p>El Comité Triministerial del PMG, en octubre 2010, aprobó la propuesta de la Secretaría Técnica de Programa Marco PMG para el año 2011. Lo anterior, implica que de un total de 13 sistemas, sólo siguen 7 para el año 2011, egresando 8 sistemas de gestión del PMG debido a que los Servicios ya alcanzaron el desarrollo de las respectivas etapas finales (Capacitación, Evaluación del Desempeño, Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, Auditoría Interna, Compras, Administración Financiero-Contable, Enfoque de Género, Gestión territorial).</p> <p>El Documento Técnico PMG 2011, que contiene la descripción de los principales cambios introducidos en el programa marco del PMG por parte del Comité de Ministros y la descripción de los objetivos por cada uno de los sistemas que conforman el Programa Marco del PMG 2011, se encuentra publicados en la web <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> en la sección "Sistema de Evaluación y Control de Gestión" apartado instrumento PMG. Además los requisitos técnicos de cada sistema se encuentran publicados también en la web <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a>, a través del acceso restringido para los servicios, proceso Formulación PMG 2011.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Oficio Circular N°43 PMG 2010, Agosto 2009</p> <p>Medios de verificación y requisitos técnicos PMB 2010, Marzo 2010</p> <p>Oficio Circular N°52 PMG 2011, octubre 2010</p> <p>Manual de usuario aplicación Validación Sistemas PMG 2010</p>
--	--	--

		Documento Técnico PMG 2011
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Se recomienda realizar algunas acciones relacionadas con el rol y las actividades de los actores involucrados directa e indirectamente con el Programa. Específicamente se sugiere lo siguiente:</p> <p>a. Fortalecer las actividades de capacitación y difusión a los funcionarios de los Servicios.</p> <p>b. Comité Triministerial: fortalecer mediante actividades periódicas la visión estratégica del Comité Triministerial procurando que este cuente con suficiente información sobre las alternativas y experiencias existentes en materia de sistemas de mejora de la gestión más modernas y los insumos que de ellas se puedan obtener para contribuir formular las decisiones estratégicas señaladas.</p> <p>i) Diseño e implementación de un proceso de revisión estratégico del programa en forma periódica, más allá de los controles específicos sobre los procesos que se realicen.</p> <p>c. Red de Expertos: Un problema que involucra a la Red de Expertos se relaciona con la confiabilidad de la información provista para el cumplimiento de los requisitos de los sistemas, especialmente en ciertos sistemas como Capacitación y Planificación, considerando las dificultades para procesar los volúmenes significativos de información que esto significa. En este sentido se sugiere fortalecer el vínculo entre la Red de Expertos y el CAIGG</p>	<p>3. Presentar una propuesta al Comité del PMG, por parte de la Secretaría Técnica y la Red de Expertos, de Modelo de Procesos del Sistema de Validación Técnica del PMG, para la construcción del sistema informático, en base al diseño conceptual del proceso de validación técnica elaborado. Este proyecto de se desarrollará en el marco del Convenio de Administración del Gasto Público II.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>La Secretaría Técnica construyó un sistema informático en base al diseño conceptual del proceso de validación técnica del cumplimiento del PMG del año 2010. El mandato del Comité Triministerial fue que el proceso de validación técnica fuera desarrollado de forma coordinada y simple de cara a los Servicios que comprometen PMG. Para tales efectos, se dispuso de una aplicación web en el sitio <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> (acceso restringido), cuyos objetivos fueron: a) Ser un instrumento de trabajo para las Redes de Expertos y la Secretaría Técnica; b) Transparentar a los servicios las distintas pautas de validación de los sistemas PMG utilizadas por las Redes de Expertos; c) Comunicar a los Servicios por una vía única el resultado de la validación técnica de su PMG, y d) Disponer de un único repositorio de medios de verificación de todos los sistemas del PMG, que puedan ser utilizados por auditores externos independientes. Todos estos objetivos fueron cumplidos durante la aplicación del proceso en el mes de enero del año 2011. Los servicios públicos pueden subir en esta aplicación cada uno de los medios de verificación que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos por cada uno de los sistemas de gestión del PMG 2010. Además, conocieron las pautas o check lists aplicadas por cada una de las redes de expertos para validar el cumplimiento de los objetivos comprometidos. Este sistema informático ayudó a ejecutar un proceso más coordinado por la Secretaría Técnica y además poder apoyar la evaluación que realiza del cumplimiento PMG, el Comité Triministerial.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de usuarios Aplicación Validación Sistemas PMG 2010</p>

<p>para la supervisión de la información que sirve para evaluar los avances del PMG.</p> <p>d. Secretaria Técnica. Se recomienda continuar fortaleciendo la capacidad analítica y de planeación del Programa en la Secretaría Técnica, al tiempo que se mantiene su eficacia operativa. Para la tercera y cuarta fase del PMG se recomienda crear un mecanismo consultivo con las direcciones de los Servicios y con las direcciones de los Servicios desconcentrados, especialmente de los más avanzados en materia de gestión.</p>		
<p><b>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</b></p> <p>1. Se recomienda realizar algunas acciones relacionadas con el rol y las actividades de los actores involucrados directa e indirectamente con el Programa. Específicamente se sugiere lo siguiente:</p> <p>a. Fortalecer las actividades de capacitación y difusión a los funcionarios de los Servicios.</p> <p>b. Comité Triministerial: fortalecer mediante actividades periódicas la visión estratégica del Comité Triministerial procurando que este cuente con suficiente información sobre las alternativas y experiencias existentes en materia de sistemas de mejora de la gestión más modernas y los insumos que de ellas se puedan obtener para contribuir formular las decisiones estratégicas señaladas.</p> <p>i) Diseño e implementación de un proceso de revisión estratégico del programa en forma periódica, más allá de los controles específicos sobre</p>	<p>4.-Diseñar e implementar una aplicación Web para apoyar el proceso de validación técnica de los objetivos y requisitos de los sistemas de gestión del proceso de certificación ISO establecido en el Programa Marco Avanzado y de la Calidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Se diseñó e implementó una aplicación Web con acceso restringido a través de <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a>, la Web institucional de la Dirección de Presupuestos, con la finalidad de que los Servicios hicieran envío de los medios de verificación para el proceso de validación técnica de los objetivos y requisitos de los sistemas de gestión del proceso de certificación ISO, establecido en el Programa Marco Avanzado y de la Calidad. La aplicación se probó en el proceso de pre validación técnica realizado en el mes de octubre de 2009 y se utilizó en el proceso de validación del mes de enero de 2010, donde el 100% de los Servicios subió la documentación solicitada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Aplicación web proceso de validación técnica certificación ISO establecido en el Programa Marco Avanzado y de la Calidad.</p>

<p>los procesos que se realicen.</p> <p>c. Red de Expertos: Un problema que involucra a la Red de Expertos se relaciona con la confiabilidad de la información provista para el cumplimiento de los requisitos de los sistemas, especialmente en ciertos sistemas como Capacitación y Planificación, considerando las dificultades para procesar los volúmenes significativos de información que esto significa. En este sentido se sugiere fortalecer el vínculo entre la Red de Expertos y el CAIGG para la supervisión de la información que sirve para evaluar los avances del PMG.</p> <p>d. Secretaría Técnica. Se recomienda continuar fortaleciendo la capacidad analítica y de planeación del Programa en la Secretaría Técnica, al tiempo que se mantiene su eficacia operativa. Para la tercera y cuarta fase del PMG se recomienda crear un mecanismo consultivo con las direcciones de los Servicios y con las direcciones de los Servicios desconcentrados, especialmente de los más avanzados en materia de gestión.</p>		
<p><b>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</b></p> <p>1. Se recomienda realizar algunas acciones relacionadas con el rol y las actividades de los actores involucrados directa e indirectamente con el Programa. Específicamente se sugiere lo siguiente:</p> <p>a. Fortalecer las actividades de capacitación y difusión a los funcionarios de los Servicios.</p> <p>b. Comité Triministerial: fortalecer</p>	<p>5.- Elaborar una propuesta de modificación del reglamento 475 del PMG que especifique los roles y funciones que requiere la Secretaría Técnica para fortalecer su capacidad analítica y de planeación, mantenga su eficacia operativa y pueda dar respuesta oportuna y proactiva a los desafíos de gestión que el mejoramiento escalonado diseñado en el PMG, le exige.</p>	<p>A diferencia del reglamento actualmente vigente, que sólo menciona algunas funciones aisladas que debe desempeñar la Dirección de Presupuestos, se elaboró una propuesta de modificación del Reglamento 475 del PMG, que especifica los roles y funciones que ejercerá la Secretaría Técnica.</p> <p>La propuesta de reglamento contempla un nuevo título IX de la Secretaría Técnica (artículos 29 y 30) donde se especifican las funciones, rol y responsabilidades de ésta en los distintos procesos de diseño, formulación, ejecución, seguimiento, pre</p>

<p>mediante actividades periódicas la visión estratégica del Comité Triministerial procurando que este cuente con suficiente información sobre las alternativas y experiencias existentes en materia de sistemas de mejora de la gestión más modernas y los insumos que de ellas se puedan obtener para contribuir formular las decisiones estratégicas señaladas.</p> <p>i) Diseño e implementación de un proceso de revisión estratégico del programa en forma periódica, más allá de los controles específicos sobre los procesos que se realicen.</p> <p>c. Red de Expertos: Un problema que involucra a la Red de Expertos se relaciona con la confiabilidad de la información provista para el cumplimiento de los requisitos de los sistemas, especialmente en ciertos sistemas como Capacitación y Planificación, considerando las dificultades para procesar los volúmenes significativos de información que esto significa. En este sentido se sugiere fortalecer el vínculo entre la Red de Expertos y el CAIGG para la supervisión de la información que sirve para evaluar los avances del PMG.</p> <p>d. Secretaria Técnica. Se recomienda continuar fortaleciendo la capacidad analítica y de planeación del Programa en la Secretaría Técnica, al tiempo que se mantiene su eficacia operativa. Para la tercera y cuarta fase del PMG se recomienda crear un mecanismo consultivo con las direcciones de los Servicios y con las direcciones de los Servicios desconcentrados, especialmente de los más avanzados</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>evaluación y evaluación del cumplimiento del PMG. Lo anterior permite fortalecer la capacidad analítica y de planeación y que pueda dar respuesta oportuna y pro activa a los desafíos de gestión que el mejoramiento escalonado diseñado en el PMG, le exige. Este reglamento será ingresado a Contraloría General de la República para su revisión.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto 267 en trámite de toma de razón, Marzo 2010.</p>
---	--	---

en materia de gestión.		
------------------------	--	--